

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABADOS DE DECORACIÓN Y MUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Rodríguez Montesinos y otros, contra Acabados de Decoración y Muebles, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Acabados de Decoración y Muebles, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 116.302,94 euros de principal que adeuda a D. José Rodríguez Montesinos y otros 15.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—64.566.

ACCESORIOS FRIGORÍFICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 12 y 13 de diciembre de 2007, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 10 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden.

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la compañía, sustituyendo el Consejo de Administración único y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho contemplado en los artículos 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 24 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo, Luis María Pintos Arca.—65.256.

ADL TECHNOLOGY S. A. (Sociedad absorbente)

GRIB 52, S. L.

BERNA MADRID, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el accionista único de «Adl Technology Sociedad Anónima», que es a su vez el socio único de «Grib 52, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Berna Madrid, Sociedad Anónima», decide el día 30 de octubre de 2007, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Grib 52, Sociedad Limitada» y «Berna Madrid, Sociedad Anónima» por parte de «Adl Technology, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 1 de agosto de 2007 y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2007 por el accionista/socio único de las sociedades intervinientes.

De conformidad con la legislación vigente se hace constar que el accionista/socio único y los acreedores de las compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 con relación al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Administrador único de Adl Technology Sociedad Anónima, Javier Bazaco Francia.—El Administrador solidario de Grib 52, Sociedad Limitada, Agapito Carmelo Iglesias García y la Secretaria del Consejo de Administración de Berna Madrid Sociedad Anónima, María del Carmen Francia Sánchez.—65.954. 2.ª 2-11-2007

AGROACIM, S. A.

Acuerdo de la reducción de capital a cero y simultánea ampliación del mismo

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada en su domicilio social en Alcobendas, Madrid, Av. de la Vega, número 1, Edificio Veganova, 3, planta 1. Oficina 3 el día 23 de septiembre

del 2007, se adoptaron entre otros, el acuerdo de reducir el capital a cero para la compensación de pérdidas durante el ejercicio 2007, y simultáneamente aumentar el Capital Social en la suma de 825.398,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 28.610 acciones nominativas de 28,85 euros de valor nominal cada una de ellas con el desembolso del 25% de su importe. Lo que comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 18 de octubre de 2007.—Eduardo de Mendoza y Roldán, Secretario del Consejo de Administración.—64.873.

ALBANTA COMUNICACION, S. L.

Declaración de insolvencia.

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1113/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Miguel López Martín y D.ª María Lorenzo Herrero contra la empresa Albanta Comunicación, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de octubre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Albanta Comunicación, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 12.762,94 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—64.536.

ALBERT HERMANOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 7 de marzo de 2006 acordó por unanimidad la disolución de la compañía y el inicio de operaciones de liquidación y la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 8 de octubre de 2007 acordó por unanimidad la liquidación de la compañía, aprobando el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejerc. anteriores ..	108.781
Total activo	108.781

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	108.781
Total pasivo	108.781

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—El liquidador, Enrique Albert Bargalló.—64.526.

ALBINO CIEN, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 103/07, a instancia de Socorro Sánchez Fernández, contra Albino Cien, S.L., sobre cantidad se ha dictado, en fecha 17 de octubre de 2007, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.617,62 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 17 de octubre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—64.939.

ALMERIAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Huércal de Almería (Almería), carretera nacional 340, kilómetro 447, paraje La Peinada, a las diecisiete horas del día 10 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2007, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como los informes del auditor de cuentas o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Huércal de Almería (Almería), 18 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Martín Piquer Mascaró.—65.090.

ANOMARAT, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 127/2007 seguido en este Juzgado contra Anomarat, S.A., se ha dictado auto en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarat S.A., en las presentes actuaciones por 3.404,46 euros de principal.

Salamanca, 17 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—64.842.

ANTRACITAS DE GILLÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

CANTERAS DE CALIZAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio acuerdos escisión

La compañía «Antracitas de Gillón, Sociedad Limitada» anuncia el acuerdo adoptado en Junta universal de fecha 28 de junio de 2007, de escisión parcial financiera de los Activos constitutivos de participaciones mayoritarias en «Dipesa Gestión, Sociedad Limitada» y Antracitas Financiera, Sociedad Limitada» (y los créditos contra dichas compañías) en base al proyecto de escisión de fecha 28 de junio de 2007 y, el Balance de la compañía cerrado a 30 de diciembre de 2006.

Como consecuencia de la escisión se acordó la reducción de los fondos propios en la sociedad escindida en 4.918.079,24 euros proporcionalmente entre reservas y capital social, el cual se redujo en 891.156,79 euros procediéndose a ampliar el capital social en la sociedad beneficiaria de la escisión, «Canteras de Calizas, Sociedad Limitada», por un importe de 3.390.576 euros (destinándose a prima otros 1.527.503 euros).

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la compañía que estén en el caso del los artículos 243 y 166 Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Francisco García-Munte López (Presidente y Consejero Delegado).—65.985. 2.ª 2-11-2007

ÁRIDOS DE TORREADRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y artículo 14 de los Estatutos por los que se rige la sociedad, se convoca Junta general de la compañía mercantil «Áridos de Torreadrada, Sociedad Limitada», a celebrar el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que fuesen procedentes, resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la gestión del Administrador de la sociedad y venta de activos.
Segundo.—Disolución de la sociedad.

A los efectos legales se hace constar:

Que podrán asistir a la Junta todos los partícipes que ostenten tal condición, y la acrediten en la forma legal y estatutariamente prevista.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sepúlveda, 17 de octubre de 2007.—Antonio Benito Gómez, Administrador único.—64.866.

ARITZ ARDANAZ WEST-ACADEMIA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 769/06-PEJ 63/07); y para el pago de 2.000 euros de principal y 471,64 euros provisionalmente calculados

para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Aritz Ardanaz West-Academia, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—Cristina Altolaiguire Zuazola, Secretaria Judicial.—65.122.

ARTRECE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Artrece, S.A. en liquidación», celebrada el día 29 de octubre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	387.382,20
Inmovilizado financiero	9.616,19
Hacienda Pública Deudor Dev. I.S. 2007..	9.163,98
Tesorería	5.478,03
Total activo	411.640,40
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	140.500,48
Pérdidas y Ganancias	50.541,85
Hacienda Pública Acreed. IVA.....	496,86
Préstamo Nosaires, S.A.....	160.000,00
Total pasivo	411.640,40

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador Solidario, Manuel Martínez Muñoz.—66.802.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada, hace saber:

Que en la ejecutoria número 47/2007 tramitada ante este Juzgado a instancia de Rosa María Solís Arjona contra Atrium Formación a Distancia Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 11 de octubre de 2007 auto declarando a la empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por la suma de 1.747,77 euros de principal, más 350 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 11 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—64.778.

AUSAGESTIO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 2007 acordó la liquidación de la sociedad, aprobación del Balance final de Liquidación y del haber social resultante:

	Euros
Activo:	
Accionistas Pendientes desembolso	225.379,54
Solar Finca 12586 Reus	9.541,01
Solar Finca 12594 Reus	44.272,09
Terreno Finca 1961 C.Bussanya	118.571,64
Solar Finca 12584 Reus	11.995,90
Local Finca 12586 Reus	23.035,20
Local Finca 12594 Reus.....	106.160,50
Local Finca 12584 Reus	12.296,29
HP Deudora IVA.....	2.559,12
HP Deudora Impuesto Sociedades.....	172,80
Total activo	553.984,09